

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA A TODO COSTO (INCLUYENDO MANO DE OBRA) Y SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LAS AREAS LABORALES DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.....	2
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.....	2
2.1. OBJETO.....	3
2.2 ALCANCE DEL OBJETO:.....	3
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	4
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.....	4
5. CONCEPTO FINANCIERO	10
6. EXPERIENCIA.....	12
7. ESTUDIO DE MERCADO.....	12
7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015.....	12
7.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y ANÁLISIS DE LA DEMANDA.....	12
7.3 ANÁLISIS DE MERCADO.....	154
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	186
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	197
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	197
11. FORMA DE PAGO.....	197
12. DOMICILIO CONTRACTUAL.....	208
13. LUGAR DE EJECUCIÓN.....	208
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.....	208
14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.....	208
14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC	209
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA	219
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	219
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.....	20
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	285
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	285
20. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD.	285
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	285
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	285

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto Código presupuestal A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL y A-02-02-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONTRUCCION) se

procede a realizar el siguiente estudios previos para **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA A TODO COSTO (INCLUYENDO MANO DE OBRA) Y SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LAS AREAS LABORALES DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI-**.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con la Ley 65 de 1993, modificada por la Ley 1709 de 2014, corresponde al Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario INPEC, promover la ejecución de programas de Atención Social y Tratamiento penitenciario desarrollados con la intencionalidad de acciones protectoras que prevengan o minimicen los efectos de la prisionalizacion de la población privada de la libertad en todos los establecimientos de Reclusión del Orden Nacional

Teniendo en cuenta dichos programas, el Complejo Carcelario Y Penitenciario De Jamundí y el acta 0997 del 6 de septiembre de 2018, de la subdirección de Desarrollo de habilidades Productivas donde determina los criterios para la asignación de recursos por el rubro de CAJAS ESPECIALES FONDO DE MAQUINARIA adquisición, mantenimiento de maquinaria y compra de herramienta de las áreas laborales de los internos, para cubrir estas necesidades en este tipo de actividades.

El Complejo Penitenciario y Carcelario de Jamundí cuenta con tres (3) talleres en los bloque 2, 3 y 4 dotados con máquinas de coser para que los PPL (Personal Privado de la Libertad) realicen diferentes actividades como elaboración de Bolsos, ropa interior, peluches, prendas de vestir y exclusivamente en el taller del bloque 3 se encuentra ubicada el área de AUTOABASTECIMIENTO-BOTAS, la cual está dotada con maquinaria para elaborar el calzado masculino de la población carcelaria tanto del complejo como de diferentes cárceles del país, lo que permite que de esta actividad se beneficien una cantidad significativa de PPL, al mismo tiempo se contribuya al proceso de resocialización de estos, lo que les permite descontar a su pena.

Estas máquinas al ser utilizadas por todo el año presentan un desgaste debido a su uso continuo y necesitan de reparación y mantenimiento, para así garantizar su funcionamiento en óptimas condiciones, lo que permite que los PPL de estos bloques puedan acceder a su proceso de resocialización, es por esta razón que se requiere un mantenimiento permanente, preventivo y correctivo con el fin de evitar un daño definitivo que perjudique el proceso y la función principal del Inpec en cuanto a su misión.

Por lo anterior, la Dirección General del Inpec mediante Resolución No.1378 del 27 de marzo de 2020 asignó una partida presupuestal "ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO para compra de equipo y herramienta por valor de \$1.193.000 y, CAJAS ESPECIALES FONDO DE MAQUINARIA para la adquisición de servicios de mantenimiento y reparación" otorgándole al complejo carcelario y penitenciario de Jamundi un presupuesto de **\$ 7.000.000** de pesos para satisfacer dichas necesidades, que no es suficiente pues se necesita muchos elementos más de los que se han solicitado, pero dicha partida nos permite así fortalecer y mitigar de una u otra manera el objetivo principal que es el del mantenimiento preventivo de las máquinas de las áreas laborales del complejo para la vigencia 2020.

Ante lo expuesto es necesario dejar los respectivos soportes de las actividades realizadas, en este sentido se requiere que el complejo carcelario y penitenciario se ajuste al presupuesto autorizado por la dirección general, en consecuencia: el presente proceso de contratación se realizara a monto agotable, los oferentes deberán presentar su propuesta por el valor unitario de los ítem solicitado por este complejo y una vez adjudicado se modificara las cantidades hasta agotar el presupuesto y de esta manera optimizaremos los recursos, además de suplir en parte las necesidades reales de los elementos requeridos, se realiza la consulta por tienda virtual el cual no se encuentra los elementos solicitados como se evidencia en la imagen que se relaciona a continuación:

 Solicitudes Órdenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

Todo ▾

matenimiento maquinaria

✕

 [Escribir una solicitud](#)

Políticas relacionadas Contrato Marco



Business Spend Management • Accesibilidad

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA A TODO COSTO (INCLUYENDO MANO DE OBRA) Y SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LAS AREAS LABORALES DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

1. **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA A TODO COSTO (INCLUYENDO MANO DE OBRA) Y SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LAS AREAS LABORALES DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI,** en el desarrollo del objeto contractual se tendrá en cuenta:

A. Calidad del producto	• Garantizar que los repuestos sean de óptima calidad y originales. • Garantizar que los productos sean de óptima calidad para el Lote No.1. • Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. • Garantizar, el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y equipos.
B. Recursos Físicos	• Los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento en que se incurra para el desarrollo del presente contrato, son por cuenta del contratista.
C. Capacidad, instalación, equipos y recurso humano	• El futuro contratista que pretenda suministrar los bienes (lote No.1) a contratar deberá contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos bajo estándares de calidad. • El futuro contratista que pretenda prestar sus servicios de mantenimiento a contratar (lote No.2) deberá contar con los

	elementos necesarios para prestar el servicio en las instalaciones del Complejo. • Contar con personal idóneo. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.
D. Productos y suministros	• Los productos deben ser nuevos y genuinos, para los repuestos no se aceptan re manufacturados o repotenciados. • Las entregas de los elementos deben ser dentro de las 48 horas posteriores a la solicitud de pedido realizada por el establecimiento o conforme al previo acuerdo de las partes para el Lote No.1. • La entrega debe ser en las instalaciones del Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí; los elementos serán recibidos por el Almacenista del Complejo. • Los servicios se prestaran dentro de las instalaciones del Complejo por lo tanto el futuro contratista debe contar con la afiliación en seguridad social y riesgos del personal que realizara los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

- a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, la **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA A TODO COSTO (INCLUYENDO MANO DE OBRA) Y SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LAS AREAS LABORALES DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI**, está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

GRUPO1. SUMINISTRO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA

	CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	15121501	MATERIAS PRIMAS	15000000	15120000	15121500	Aceite transparente para máquinas de coser x 1 litro

2	23153002	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	23000000	23150000	23153000	Planchuelas para maquinas planas y fileteadora
3	41113622	COMPONENTES Y SUMINISTROS	41000000	41110000	41113600	Cajas bobinas maquinas planas y fileteadora
4	27111534	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	27000000	27110000	27111500	AGUJAS para maquina plana y fileteadora cubo grueso x paño
5	60131401	Producto de Uso Final	60000000	60130000	601314000	Platillos de ajuste para hilo
6	23242120	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	23000000	23240000	23242100	Pie de apoyo para ajuste de tela
7	23242120	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	23000000	23240000	23242100	Portaconos plástico de hilo
8	26111535	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	26000000	26110000	26111500	Tornillo de 5/8 por pulgada y media con arandela de seguridad
9	21101708	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	21000000	21100000	21101700	Looper de puntada de seguridad

GRUPO 2. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA

	CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	73152101	SERVICIOS	73000000	73150000	73152100	HORNO REACTIVADOR DIWI MIJ (a todo costo)

2	73152101	SERVICIOS	73000000	73150000	73152100	MAQUINA COSEDORA DE SUELAS DOT MIJ MAKEY (a todo costo)
3	73152101	SERVICIOS	73000000	73150000	73152100	MAQUINA DE POSTE UNA AGUJA DOT MIJ (a todo costo)
4	73152101	SERVICIOS	73000000	73150000	73152100	MAQUINA DESBASTADORA DOT MIJ (a todo costo)
5	73152101	SERVICIOS	73000000	73150000	73152100	MAQUINA GUARNECEDORA DE CODO
6	73152101	SERVICIOS	73000000	73150000	73152100	MAQUINA PEGADORA DE PLANTAS (prensa neumática con sistema digital al vacio de doble bolsa) DOT MIJ (a todo costo)
7	73152101	SERVICIOS	73000000	73150000	73152100	MAQUINA PLANA UNA AGUJA TRIPLE TRANSPORTE 867 DOT MIJ (a todo costo)
8	73152101	SERVICIOS	73000000	73150000	73152100	MAQUINA PULIDORA O TERMINADORA DE SUELA (a todo costo)
9	73152101	SERVICIOS	73000000	73150000	73152100	MAQUINA REFILADORA DOT MIJ (a todo costo)
10	73152101	SERVICIOS	73000000	73150000	73152100	MAQUINA TROQUELADORA DE BANDERA DE 20 TONELADAS DOT MIJ (a todo costo)
11	73152101	SERVICIOS	73000000	73150000	73152100	MAQUINA ZIGZAGADORA DIWI MIJ (a todo costo)

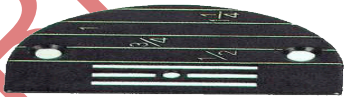
12	73152101	SERVICIOS	73000000	73150000	73152100	MOTOCOMPRESOR 6520 MASTER TRIF DOT MJD (a todo costo)
13	73152101	SERVICIOS	73000000	73150000	73152100	VENTILADOR DE TECHO INDUSTRIAL (a todo costo)
14	73152101	SERVICIOS	73000000	73150000	73152100	EXTRACTOR DE AIRE INDUSTRIAL (a todo costo)
15	73152102	SERVICIOS	73000000	73150000	73152100	Maquinaria plana corte y punto sunstar (a todo costo)
16	73152103	SERVICIOS	73000000	73150000	73152100	Maquinaria fileteadora brother (a todo costo)
17	73152104	SERVICIOS	73000000	73150000	73152100	Maquinaria doble aguja trabajo pesado sunstar (a todo costo)
18	73152105	SERVICIOS	73000000	73150000	73152100	Maquina pretinadora (a todo costo)
19	73152106	SERVICIOS	73000000	73150000	73152100	Maquina ojaladora (a todo costo)
20	73152107	SERVICIOS	73000000	73150000	73152100	Maquina cerradora de codo (a todo costo)
21	73152108	SERVICIOS	73000000	73150000	73152100	Maquina presilladora de codo (a todo costo)
22	73152109	SERVICIOS	73000000	73150000	73152100	Maquina botonadora de codo (a todo costo)
23	73152110	SERVICIOS	73000000	73150000	73152100	Maquina tres agujas (a todo costo)
24	73152111	SERVICIOS	73000000	73150000	73152100	Maquina collarin (a todo costo)

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para contratar la **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA A TODO COSTO (INCLUYENDO MANO DE OBRA) Y SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LAS AREAS LABORALES DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO**

CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI., los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

GRUPO1. SUMINISTRO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA

Ítem	Producto	Características Técnicas		Unidad de medida
1	Aceite	Aceite transparente para máquinas de coser x 1 litro		Unidad
2	Planchuelas	Planchuelas para máquinas planas y fileteadora		Unidad
3	Caja bobina	Cajas bobinas máquinas planas y fileteadora		Unidad
4	Aguja	Aguja para máquina plana y fileteadora cubo grueso x paño		Unidad
5	Platillo de ajuste para hilo	Platillo para ajustar y tensar el hilo de la máquina de coser.		unidad

6	Pie de apoyo para ajuste de tela	Pie de apoyo para ajuste de tela para maquina plana y fileteadora.		unidad
7	Portaconos plástico de hilo	Portaconos plástico de hilo para maquina plana y fileteadora		unidad
8	Tornillo de 5/8 por pulgada y media con arandela de seguridad	Tornillo de 5/8 por pulgada y media con arandela de seguridad para maquina plana y fileteadora		unidad
9	Looper de puntada de seguridad	Looper de puntada de seguridad para maquina plana y fileteadora		unidad

GRUPO 2. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA

Ítem	Producto	Características Técnicas	Unidad de medida
1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo	HORNO REACTIVADOR DIWI MIJ (a todo costo)	Unidad
2	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo	MAQUINA COSEDORA DE SUELAS DOT MIJ MAKEY (a todo costo)	Unidad
3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo	MAQUINA DE POSTE UNA AGUJA DOT MIJ (a todo costo)	Unidad
4	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo	MAQUINA DESBASTADORA DOT MIJ (a todo costo)	Unidad

5	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo	MAQUINA GUARNECEDORA DE CODO	Unidad
6	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo	MAQUINA PEGADORA DE PLANTAS (prensa neumática con sistema digital al vacío de doble bolsa) DOT MIJ (a todo costo)	Unidad
7	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo	MAQUINA PLANA UNA AGUJA TRIPLE TRANSPORTE 867 DOT MIJ (a todo costo)	Unidad
8	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo	MAQUINA PULIDORA O TERMINADORA DE SUELA (a todo costo)	Unidad
9	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo	MAQUINA REFILADORA DOT MIJ (a todo costo)	Unidad
10	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo	MAQUINA TROQUELADORA DE BANDERA DE 20 TONELADAS DOT MIJ (a todo costo)	Unidad
11	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo	MAQUINA ZIGZAGADORA DIWI MIJ (a todo costo)	Unidad
12	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo	MOTOCOMPRESOR 6520 MASTER TRIF DOT MJD (a todo costo)	Unidad
13	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo	VENTILADOR DE TECHO INDUSTRIAL (a todo costo)	Unidad
14	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo	EXTRACTOR DE AIRE INDUSTRIAL (a todo costo)	Unidad
15	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo	MAQUINARIA PLANA CORTE Y PUNTO SUNSTAR (A TODO COSTO)	Unidad
16	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo	MAQUINARIA FILETEADORA BROTHER (A TODO COSTO)	Unidad
17	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo	MAQUINARIA DOBLE AGUJA TRABAJO PESADO (A TODO COSTO)	Unidad
18	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo	MAQUINA PRETINADORA (A TODO COSTO)	Unidad
19	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo	MAQUINA OJALADORA (A TODO COSTO)	Unidad
20	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo	MAQUINA CERRRADORA DE CODO (A TODO COSTO)	Unidad
21	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo	MAQUINA PRESILLADORA DE CODO (A TODO COSTO)	Unidad
22	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo	MAQUINA BOTONADORA DE CODO (A TODO COSTO)	Unidad
23	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo	MAQUINA TRES AGUJAS (A TODO COSTO)	Unidad
24	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo	MAQUINA COLLARIN (A TODO COSTO)	Unidad

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

5. CONCEPTO FINANCIERO

De acuerdo a la normatividad vigente, se relaciona las retenciones a practicar para el pago del contrato.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	BASE	TARIFA
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	Según certificación CER 18-0000758-0AP-1300, emitida por el Ministerio de Justicia y del Derecho el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho".		EXCLUIDO
RETENCIONES EN LA FUENTE A TITULO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	A partir de 10 UVT, Artículo 84 literal h del Estatuto tributario contenido en el Acuerdo 013 de 2015 modificado por el Acuerdo 020 de noviembre de 2017.-	\$356.070	Artículo 82 del Estatuto tributario contenido en el Acuerdo 013 de 2015 modificado por el Acuerdo 020 de noviembre de 2017; Las tarifas que debe aplicar el agente retenedor sobre los pagos o abonos en cuenta sometidos a retención, serán las que correspondan a las actividades desarrolladas por el sujeto pasivo de la retención, según la clasificación establecida en el artículo 78 del presente Estatuto. Parágrafo: Cuando el sujeto de retención no informe la actividad o la misma no se pueda establecer, la tarifa de retención será la tarifa máxima vigente para el Impuesto de Industria y Comercio para el tipo de actividad (industria, comercio o servicio).

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	BASE	TARIFA
RETENCIONES EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA	Compras Generales (Declarantes) Art 1 Decreto 2418/2013) 27 UVT.	\$ 961.000	2.5%
	Compras Generales (No Declarantes) Artículo 401 ET. Art. 5, Decreto 1020 de 2014.	\$961.000	4%
	Compra de combustible derivados del petróleo Art 2 D.R. 3715/86.	100%	0,1%
	Servicios en general declarantes 4 UVT /Art 1 decreto 3110/2004).	\$142.000	4%
	Servicios en general no declarantes (Art. 45 Ley 633/2000) 4 UVT.	\$142.000	6%
CONTRIBUCION POR ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIDAD CENTRAL DEL VALLE - UCEVA	La celebración de negocios jurídicos, incluidos los contratos, contratos interadministrativos, convenios de asociación, los contratos concesión, órdenes de prestación de servicios, convenios, sus prórrogas y adiciones, y en general por la suscripción o expedición de actos o documentos en los cuales se hace obligatorio el cobro de las estampillas. Ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017, Art. 331. Circular Externa 412613 del 23 de mayo de 2018.	100%	0,5%
CONTRIBUCION POR ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO OMAR BARONA MURILLO	La celebración de negocios jurídicos, incluidos los contratos de obra pública y suministro de bienes, de concesión, contratos de prestación de servicios, sus prórrogas y adiciones en el Departamento del Valle del Cauca. Ordenanza 473 de diciembre 30 de 2017, Art. 10.	100%	0,5%

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado minima **dos (2)** contratos para entidades públicas o privadas en los últimos **dos (2)** años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso para contratar **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA A TODO COSTO (INCLUYENDO MANO DE OBRA) Y SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LAS AREAS**

LABORALES DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI, cuya sumatoria debe ser igual o superior al **100%** de la propuesta.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector **comercial**, y dejar constancia mediante el presente documento.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí –COJAM-, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para la **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA A TODO COSTO (INCLUYENDO MANO DE OBRA) Y SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LAS AREAS LABORALES DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI**, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí –COJAM- está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo al análisis de la oferta, se ha identificado que a nivel regional existen establecimientos comerciales que ofrecen los productos requeridos por el Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí, por tanto se tienen valores como referencia para la negociación después del análisis del sector y que se consideran ajustados a los precios del mercado, dada la experiencia y que se encuentran en el Estudio de mercado. Así mismo se anexan los soportes documentales de cotizaciones aportadas por los establecimientos comerciales de posibles oferentes, dedicados a la venta de los productos descritos en los estudios previos.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo a la necesidad de los productos a adquirir en este proceso se realizó una verificación de las condiciones en las cuales el Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí –COJAM- ha adquirido en el pasado el bien a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP I y consultando los archivos de la entidad, se puede evidenciar que en oportunidades anteriores se ha realizado diferentes mantenimientos y adquisición de herramientas bajo la modalidad de mínima cuantía, así mismo se realizó una búsqueda en el portal único de contratación SECOP I, sitio web <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#> por lo cual se encontraron contratos celebrados para el fortalecimiento del área fomento y áreas ocupacionales laborales del personal de internos de otros establecimientos carcelarios durante los últimos años.

a. HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (03) años, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2019	058-2019	Mínima cuantía	MACROINDUSTRIAS	\$17.780.000	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
2018	089-2018	Mínima cuantía	DANILO CONDE RAMIREZ	10.147.740	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
2017	150-MC-121-17	Mínima cuantía	JUAN CARLOS HORTA VANEGAS	6,575,000	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP I procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2019	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	8390-2019	ADQUISICION REPUESTOS MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	RODY TRANSMISIONES S.A.S.	Colombia Compra Eficiente
2018	CORREGIMIENTOS DE BARRANCA VIEJA, BARRANCA NUEVA Y EL YUCAL EN EL	Contrato: MC - 014 2018	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS MOTORES DE LAS ESTACIONES DE	IDDA MELISSA MANCO DE LA CRUZ	Colombia Compra Eficiente

	MUNICIPIO DE CALAMAR-BOLÍVAR				
2017	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	000711	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE RESPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LAS MAQUINAS Y EQUIPOS DEL AMBIENTE DE MANTENIMIENTO MECANICO E INDUSTRIAL	VICTOR HUGO MORALES ACEVEDO	Colombia Compra Eficiente

7.3 ANÁLISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- DANCOSER
- RAUL VACA BUSTOS

Teniendo en cuenta que las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA A TODO COSTO (INCLUYENDO MANO DE OBRA) Y SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LAS AREAS LABORALES DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI**, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencia en el siguiente cuadro así:

GRUPO 1. SUMINISTRO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA

	PRODUCTO	CANTIDAD	Cot.1	Cot. 2	VALOR PROMEDIO
1	Aceite transparente para máquinas de coser x 1 litro x unidad	1	\$ 80.000	\$ 85.000	\$ 82.500
2	Planchuelas para maquinas planas y fileteadora x unidad	1	\$ 45.000	\$ 48.000	\$ 46.500
3	Cajas bobinas maquinas planas y fileteadora x unidad	1	\$ 8.000	\$ 9.500	\$ 8.750

4	AGUJAS para maquina plana y fileteadora cubo grueso x paño	1	\$ 9.000	\$ 10.500	\$ 9.750
5	Platillo de ajuste para hilo tensión completa	1	\$ 18.000	\$ 35.000	\$ 26.500
6	Pie de apoyo para ajuste de tela	1	\$ 45.000	\$ 24.000	\$ 34.500
7	Portaconos plástico de hilo	1	\$ 45.000	\$ 60.000	\$ 52.500
8	Tornillo de 5/8 por pulgada y media con arandela de seguridad	1	\$ 1.500	\$ 2.000	\$ 1.750
9	Looper de puntada de seguridad	1	\$ 145.000	\$ 130.000	\$ 137.500

Nota: El Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí, realiza el estudio de mercado bajo precios unitarios, por lo tanto, al adjudicar el contrato modificará las cantidades hasta agotar la apropiación disponible para este Lote proceso de contratación.

GRUPO 2. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA

	PRODUCTO	CANTIDAD	Cot.1	Cot. 2	VALOR PROMEDIO
1	HORNO REACTIVADOR DIWI MIJ	1	\$ 80.000	\$ 90.000	\$ 85.000
2	MAQUINA COSEDORA DE SUELAS DOT MIJ MAKEY	1	\$ 155.000	\$ 165.000	\$ 160.000
3	MAQUINA DE POSTE UNA AGUJA DOT MIJ	1	\$ 80.000	\$ 95.000	\$ 87.500
4	MAQUINA DESBASTADORA DOT MIJ	1	\$ 155.000	\$ 165.000	\$ 160.000
5	MAQUINA GUARNECEDORA DE CODO	1	\$ 150.000	\$ 165.000	\$ 157.500

6	MAQUINA PEGADORA DE PLANTAS (prensa neumática con sistema digital al vacio de doble bolsa) DOT MIJ	1	\$ 150.000	\$ 160.000	\$ 155.000
7	MAQUINA PLANA UNA AGUJA TRIPLE TRANSPORTE 867 DOT MIJ	1	\$ 150.000	\$ 165.000	\$ 157.500
8	MAQUINA PULIDORA O TERMINADORA DE SUELA	1	\$ 180.000	\$ 190.000	\$ 185.000
9	MAQUINA REFILADORA DOT MIJ	1	\$ 180.000	\$ 190.000	\$ 185.000
10	MAQUINA TROQUELADORA DE BANDERA DE 20 TONELADAS DOT MIJ	1	\$ 450.000	\$ 510.000	\$ 480.000
11	MAQUINA ZIGZAGADORA DIWI MIJ	1	\$ 150.000	\$ 160.000	\$ 155.000
12	MOTOCOMPRESOR 6520 MASTER TRIF DOT MJD	1	\$ 750.000	\$ 760.000	\$ 755.000
13	VENTILADOR DE TECHO INDUSTRIAL	1	\$ 250.000	\$ 260.000	\$ 255.000
14	EXTRACTOR DE AIRE INDUSTRIAL	1	\$ 250.000	\$ 260.000	\$ 255.000
15	MAQUINARIA PLANA CORTE Y PUNTO SUNSTAR (A TODO COSTO)	1	\$ 150.000	\$ 160.000	\$ 155.000
16	MAQUINARIA FILETEADORA BROTHER (A TODO COSTO)	1	\$ 150.000	\$ 165.000	\$ 157.500
17	MAQUINARIA DOBLE AGUJA TRABAJO PESADO (A TODO COSTO)	1	\$ 150.000	\$ 165.000	\$ 157.500
18	MAQUINA PRETINADORA (A TODO COSTO)	1	\$ 90.000	\$ 100.000	\$ 95.000

19	MAQUINA OJALADORA (A TODO COSTO)	1	\$ 300.000	\$ 315.000	307.500
20	MAQUINA CERRRADORA DE CODO (A TODO COSTO)	1	\$ 90.000	\$ 100.000	\$ 95.000
21	MAQUINA PRESILLADORA DE CODO (A TODO COSTO)	1	\$ 350.000	\$ 365.000	\$ 357.500
22	MAQUINA BOTONADORA DE CODO (A TODO COSTO)	1	\$ 300.000	\$ 315.000	\$ 307.500
23	MAQUINA TRES AGUJAS (A TODO COSTO)	1	\$ 90.000	\$ 100.000	\$ 95.000
24	MAQUINA COLLARIN (A TODO COSTO)	1	\$ 90.000	\$ 115.000	\$ 102.500

Nota: El Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí, realiza el estudio de mercado bajo precios unitarios, por lo tanto, al adjudicar el contrato modificará las cantidades hasta agotar la apropiación disponible para este Lote proceso de contratación.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para contratar **“CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA A TODO COSTO (INCLUYENDO MANO DE OBRA) Y SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LAS AREAS LABORALES DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI** El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor del rubro A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL y A-02-02-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIO DE CONTRUCCION), FUENTE recursos propios, RECURSO 26, SITUAC. CSF. El valor del contrato resultante del presente proceso, se estima teniendo en cuenta el valor de cada uno de los rubros, en el entendido que: se realizará por el sistema de precios unitarios a monto agotable.

Lo anterior, indica que el proponente deberá presentar su oferta por valor unitario de cada producto y el valor resultante del presente proceso de contratación se estimará así:

GRUPO 1: SUMINISTRO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS hasta por Un Millon ciento noventa y tres Mil pesos (\$1.193.000=) M/cte.

GRUPO 2. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS AREAS LABORALES. Hasta por Siete Milones de Pesos (\$7.000.000=) M/cte.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda así:

GRUPO No1. SUMINISTRO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: Con el **CDP- No.6420** de fecha **07 de mayo de 2020**, Unidad/Subunidad **Ejecutora 12-08-00-242 COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI** DEPENDENCIA **242 COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI** POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL**, FUENTE **Propios**, RECURSO **26**, SITUAC. CSF. OBJETO: **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA A TODO COSTO (INCLUYENDO MANO DE OBRA) Y SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LAS AREAS LABORALES DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI**. Expedido por Ruby Holguín Martínez – Responsable de Presupuesto Cojam, por valor de Un Millon ciento noventa y tres Mil pesos (\$1.193.000=) M/cte.

GRUPO No2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MAQUINARIA Y EQUIPOS AREAS LABORALES: Con el **CDP- No.6520** de fecha **07 de mayo de 2020**, Unidad/Subunidad **Ejecutora 12-08-00-242 COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI** DEPENDENCIA **242 COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI** POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONTRUCCION)**, FUENTE **Propios**, RECURSO **26**, SITUAC. CSF. OBJETO: **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA A TODO COSTO (INCLUYENDO MANO DE OBRA) Y SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LAS AREAS LABORALES DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI**. Expedido por Ruby Holguín Martínez – Responsable de Presupuesto Cojam, por valor de siete millones de pesos (\$7.000.000=) M/cte.

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de contratación será de CUATRO MESES (04) meses y/o hasta el agotamiento de los recursos y servicios, los productos se suministran en forma total y los servicios deberán iniciar una vez legalizado el proceso de contratación.

El plazo de ejecución del contrato cuatro (**4 meses**), será a partir de la vigencia de la Garantía de Cumplimiento, una vez se haya aprobado por parte del director del Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundi –COJAM-, lo que deberá cumplirse dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y el Registro Presupuestal.

NOTA: SI LA SITUACION ACTUAL DEL PAIS CONTINUA O LLEGASE A COMPLICARSE SE DEBE REPLANTEAR EL PLAZO DEBIDO A QUE PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO SE REQUIERE DEL INGRESO AL ESTABLECIMIENTO Y POR SALUD Y SEGURIDAD DEBE EL PLAZO AMPLIARSE SIN PASAR LA VIGENCIA DEL AÑO 2020.

11. FORMA DE PAGO

El INPEC efectuará **el pago total** al contratista acuerdo al valor de los servicios y/o elementos recibidos; es decir, Una vez recibidos en el establecimiento los elementos solicitados y/o los servicios prestados.

El contratista deberá allegar la factura o documento equivalente, además debe anexar: certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas, también deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, tales como: SENA, ICBF y Cajas de

compensación Familiar, si hubiere lugar a ello, los documentos anexos deben estar actualizados a la fecha de la presentación de la factura.

El Supervisor del Contrato, para el pago de la factura presentada por el contratista, deberá emitir una certificación, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley, aplican los indicados en el numeral 5 CONCEPTO FINANCIERO del presente documento.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de **Jamundí - Valle del Cauca, Carretera Panamericana Cali – Popayán, entrada a las Veraneras, vía al corregimiento Bocas del Palo Kilómetro 2.7 Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí COJAM.**

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de entrega de los elementos contratados; estos elementos serán entregados en el Almacén del Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí -COJAM- **ubicado en el Kilómetro 2.7 vía al corregimiento Bocas del Palo Jamundí.**

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: Será obligación primordial del contratista realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas, los plazos y condiciones señalados en los estudios previos por el Complejo.

- A. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- B. Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato.
- C. Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales que le correspondan.
- D. Que todos los productos ofertados se encuentren vigentes, en óptimas condiciones de conservación y en excelentes condiciones de calidad.
- E. Que se compromete a cambiar los elementos y/o materiales que resulten en mal estado en un tiempo no mayor de 24 horas después de verificado el estado de los mismos.
- F. Garantizar la calidad de los bienes.
- G. Atender las directrices del supervisor del contrato para la ejecución del mismo.

- H. Adoptar las medidas de prevención y control para cumplir con el objeto de la presente invitación.
- I. El contratista se obliga a cumplir las normas de Bioseguridad expedidas por el Ministerio de Salud Resolución 0666 con el fin de minimizar los riesgos de contagio del Covid 19, dentro de las instalaciones del complejo
- J. Reportar de manera inmediata cualquier anomalía presentada.
- K. La puntualidad en la entrega de los bienes de acuerdo con lo establecido por el supervisor del complejo.
- L. Entregar al complejo los bienes relacionados en el ítem del objeto de la presente invitación.
- M. Deberá mantener el complejo indemne y libre de toda pérdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallo de cualquier especie de naturaleza que se entable o pueda entablarse contra estos, en caso de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes o empleados durante la ejecución de la invitación.
- N. Otorgar la garantía de seriedad de la oferta dentro del término establecido en el presente estudio previo.
- O. Otorgar la garantía de cumplimiento dentro del término establecido en el presente estudio previo.
- P. Una vez se comience ejecutar el contrato, EL CONTRATISTA deberá subir los siguientes documentos: Pago de seguridad social (planillas y/o certificados) en el módulo Contrato, Ejecución del contrato, Documentos de ejecución, como también las respectivas facturas una vez radicas en el establecimiento en el Modulo Contrato, Ejecución del contrato, Facturas. Lo anterior se debe cargar en la plataforma del SECOP II.
- Q. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Aprobar oportunamente la Garantía de cumplimiento que en debida forma constituya el contratista.
- c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
- e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

- a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
- d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.

- e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
- f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
- g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TÉCNICA REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad **y no relacione las marcas de los productos ofertados**, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
- h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica o no se encuentre firmada por el representante legal
- j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
- l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas exceden el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión por parte del INPEC	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuada elaboración de estudios previos	Elementos y/o servicios que no cumplen con las condiciones requeridas y no van a satisfacer las necesidades de la entidad, por lo tanto atrasan el proceso a contratar	3	4	8	alta	Entidad Estatal	Quien elabora los estudios previos debe tener claridad sobre la necesidad de la entidad, el objeto y las especificaciones técnicas	1	1	4	Baja	SI	Jefe de la Dependencia que requiere el servicio y/o supervisor asignado al proceso de contratación	Antes de inicio del contrato	Adjudicación del contrato	Realizar un estudio de mercado acorde con las necesidades a satisfacer	Etapas precontractual
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuada elaboración de la invitación	Solicitud de elementos y/o servicios que no especifican con claridad las condiciones requeridas, error en la proyección del cronograma para el proceso de la contratación	3	5	8	alta	Entidad Estatal	Quien elabora la invitación debe verificar los estudios previos presentados y tener en cuenta los tiempos para la contratación	1	1	5	Baja	SI	Jefe de la Dependencia que requiere el servicio, supervisor asignado al proceso de contratación y grupo de contratación	Antes de inicio del contrato	Antes del inicio del contrato	Realizar una revisión de los estudios previos presentados y hacer una buena planeación del cronograma para el desarrollo de la contratación	Realizar la revisión a los estudios previos antes de ser publicados y parametrizados en el SECOP II.

3	Específico	Externo	Planeación	Tecnológico	Fallas en la plataforma del SECOP II	Incumplimiento en el cronograma de actividades por fallas en la plataforma	4	5	10	alta	Colombia compra eficiente	Elaborar un cronograma con un lapso de tiempo amplio para que permita subir al sistema los documentos con anterioridad	3	4	8	alta	SI	Entidad que maneja la plataforma del SECOP II	antes de la publicación de la oferta	finalización del contrato	Reportar a la mesa de servicio de Colombia compra eficiente las fallas presentadas	Etapas contractual hasta la finalización del contrato
4	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado	Los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	4	5	8	alta	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma ágil	2	3	6	Media	SI	Responsable de área que requiere el servicio y/o supervisor asignado al proceso de contratación	Antes de iniciar la los estudios previos	Antes de iniciar los estudios previos	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	las veces que se requieran antes de iniciar con el proceso de contratación
5	General	Externo	Selección	Económico	Ofertas económicas con precios artificialmente bajos	Rechazo de la oferta si no se justifica los precios artificialmente bajos	4	4	8	Media	contratista	solicitar al contratista que justifique de manera objetiva los precios bajos que presenta en la oferta	2	2	4	baja	SI	Junta de compras	Antes de la adjudicación del oferente	Cuando se efectúe la adjudicación al oferente	Revisando la justificación del oferente.	Etapas de evaluación de las propuestas

6	General	Externo	Selección	Económico	Que el proceso se declare desierto	Imposibilidad de satisfacer la necesidad en el tiempo establecido	5	5	8	alta	Entidad Estatal	Estudio minucioso de mercado, análisis del sector y verificar que haya posibles oferentes en la región	2	2	3	Medio	Si	Responsable de área que requiere el servicio y/o supervisor asignado al proceso de contratación	Desde la planeación de la contratación	hasta la adjudicación de la contratación	Adecuado estudio del sector y atención a las observaciones en la etapa de cotización	Etapas precontractual
7	General	Externo	Selección	Operacional	Que se presenten observaciones en la selección del oferente	Retraso en la adjudicación y por ende ejecución del mismo	4	4	7	Media	Entidad Estatal	Se debe dejar claro los requisitos habilitantes y condiciones técnicas para la selección objetiva del proceso de contratación	2	2	4	baja	si	Responsable de área que requiere el servicio y/o supervisor asignado al proceso de contratación y grupo de contratación	Desde la planeación de la contratación	Hasta la adjudicación del contratista	adecuados estudios previos y también en la invitación	Etapas contractual
8	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Variaciones de las tasas de interés y de cambio, devaluación real y otras variables del mercado	Puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	4	4	8	Media	Contratista	Verificación del sector Económico y el impacto generado	3	3	4	Media	Si	Entidad Estatal	Desde la celebración del contrato	La terminación del contrato	Análisis del Sector Económico y Financiero	Ejecución

9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Suministro de los elementos diferentes a los indicados en el estudio previo y la invitación	No cubre la necesidad del área que lidera el proceso de contratación	4	4	7	Media	Contratista	Comparar las especificaciones técnicas solicitadas por parte del contratante y las presentadas por el oferente al momento de presentar la propuesta.	2	2	3	Baja	Si	Supervisor asignado al proceso de contratación	Apertura de sobres	Hasta la adjudicación del contratista	Revisión de cada una de las características técnicas solicitadas con relación a la presentada por el oferente	Durante la fase de la Selección del proveedor
10	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Suministro de artículos de marca no reconocida en el mercado	No cumple con los requisitos mínimos que cubren la necesidad	4	4	7	Media	Contratista	Hacer pruebas e inspecciones de los elementos establecidos en los estudios previos e invitación	3	3	5	Media	Si	Supervisor asignado al proceso de contratación	Apertura de sobres	Hasta la adjudicación del contratista	Revisión de cada una de las fichas técnicas de los elementos solicitados	Durante la fase de la Selección del proveedor
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Suministro de elementos en mal estado, los cuales alteran las condiciones de los mismo	Incumplimiento del contrato en cuanto a la calidad del producto	4	4	7	Media	Contratista	Hacer pruebas e inspecciones de los elementos establecidos en los estudios previos e invitación	2	2	4	baja	Si	Supervisor del contrato	al momento de recibir los elementos objeto del contrato	la terminación de la recepción de los suministros objetos del contrato	Inspección y revisión al momento de recibir los artículos	durante la recepción de dichos elementos
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la ejecución del contrato	Afecta la gestión del contrato	4	4	7	Media	Contratista	El contratista deberá informar dentro del tiempo establecido las novedades para que solicite la respectiva prórroga al contrato	3	3	5	Media	Si	Supervisor asignado al proceso de contratación y el contratista	Desde la celebración del contrato	La terminación del contrato	Revisión e inspección de la ejecución del contrato por parte del supervisor del contrato	Durante la ejecución del contrato

13	General	Interno	Ejecución	Operacional	Inadecuado seguimiento por parte del supervisor del contrato	Afecta la gestión del contrato	4	4	8	Media	Entidad Estatal	El supervisor debe realizar las funciones establecidas y comunicadas en la Resolución de asignación de funciones	1	1	7	Baja	Si	Responsable de área que requiere el servicio y/o supervisor asignado al proceso de contratación	Desde la etapa precontractual	La terminación del contrato	Oportunidad en la presentación de los informes de supervisión	Durante la ejecución del contrato
----	---------	---------	-----------	-------------	--	--------------------------------	---	---	---	-------	-----------------	--	---	---	---	------	----	---	-------------------------------	-----------------------------	---	-----------------------------------

ORIGINAL FIRMADO

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

El complejo carcelario y penitenciario de Jamundí, en uso de su potestad como contratante y teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.2.3.1.9 Suficiencia de la garantía de la seriedad de la oferta, se exigirá la garantía de seriedad de la oferta la cual debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser el diez (10%) del valor de la oferta.

Por otro lado, el COJAM según el artículo 2.2.1.2.3.1.7 exigirá garantía de cumplimiento una vez se adjudique el contrato al oferente que haya sido seleccionado, garantía la cual debe ser del diez por ciento (10%) del valor del contrato por una vigencia de la duración del contrato y tres (03) meses más.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por la funcionaria **ALIX JANETH HURTADO LOZANO**, identificada con cédula de ciudadanía N°38.362.944 del Área de Fomento de Atención y Tratamiento. 5190605 ext 1036.

Los supervisores deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

ALIX JANETH HURTADO LOZANO

Responsable Fomento– Atención y Tratamiento

COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDÍ

Revisado por: Jaina Fajardo- Grupo Contratación COJAM

Elaborado por: Alix Hurtado – fomento COJAM

Fecha de elaboración: 02 de Julio de 2020